

Filial en Chile de la gigante española OHLA, especialista en ingeniería y montajes, pide su quiebra



■ OHL Industrial Chile fue condenada en 2025 a pagar \$15.647 millones más intereses a Syncore Montajes, ante incumplimiento de un contrato para la construcción de un proyecto minero.

POR J. TRONCOSO OSTORNOL

La empresa OHL Industrial Chile -OHLI, especialista en ingeniería y montajes y filial de la gigante española OHLA- solicitó a la justicia la apertura de un proceso de liquidación voluntaria. Sus pasivos superan los \$ 21 mil millones.

La compañía, asesorada por Benjamín Grebe del estudio Prieto, fue constituida en 2001 como sociedad anónima cerrada para atender la demanda de equipamiento, ingeniería y servicios asociada a la

adaptación medioambiental del sector industrial, obras públicas y minero, así como la realización de estudios geológicos e hidrológicos.

“Desde su constitución, la sociedad ha sido controlada por su matriz extranjera, con la cual ha mantenido una relación operacional y financiera permanente”, explicó la firma. “A partir del año 2023, la sociedad comenzó a experimentar un deterioro sostenido de su situación financiera, reflejado en resultados negativos, un incremento relevante de sus pasivos -principalmente con partes relacionadas- y una disminución progresiva de su liquidez”, relató la compañía.

Su actual situación, aseguró OHLI, obedece a tres factores: el incremento de su endeudamiento con personas relacionadas para

contar con la liquidez necesaria para el desarrollo de su giro; contingencias judiciales relevantes, tanto en sede civil como laboral; y saldos impagos con proveedores y otros acreedores operativos.

El grupo OHLA ha tenido otras dificultades en el país. La firma constructora se enfrentó al MOP por las obras de la Red Biobío -que contempla los hospitales de Santa Bárbara, Nacimiento, Coronel y Lota- que llevaban meses detenidas. Pero se logró un acuerdo con el Gobierno en noviembre de 2025.

El juicio

En julio del año pasado, el Tribunal Arbitral establecido por el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) de Santiago, condenó a OHLI a pagar \$ 15.647 millones más intereses

a Syncore Montajes SpA ante el incumplimiento de un contrato para la construcción de un proyecto minero.

El litigio partió en 2022, cuando Syncore Montajes (entonces Promet Montajes) presentó ante el CAM Santiago una solicitud de arbitraje para someter a ese mecanismo sus diferencias. La compañía demandó el cumplimiento forzado del contrato con indemnización de perjuicios por incumplimiento.

La controversia se originó durante la ejecución de un contrato EPC suscrito en 2019 entre OHLI y Mantos Copper por US\$ 160 millones, en el cual Syncore actuó como subcontratista para la construcción de las obras *greenfield* asociadas al proyecto. Debido a múltiples causas, la obra -que inicialmente debía ejecutarse en 11 meses- se extendió a casi el doble del plazo original, reduciendo según Syncore, en perjuicios y mayores costos.

Según informó OHL Industrial Chile a la justicia, su mayor acreedor corresponde es la sociedad de montajes por el mencionado laudo arbitral. “Dicha acreencia se encuentra pendiente de pago, toda vez que actualmente se encuentra vigente una orden de no innovar en el procedimiento en el cual se tramita el recurso de queja que pretende mitigar los efectos de la sentencia condenatoria contra OHL Chile”, sostuvo la compañía.

“Atendida la imposibilidad real de estructurar una reorganización de pasivos que permita resolver de manera definitiva la situación financiera de la empresa deudora, resulta evidente su incapacidad para cumplir regular y oportunamente con sus obligaciones exigibles y futuras”, admitió la firma de origen hispano.

\$21 MIL MILLONES
 SON LOS PASIVOS DE LA EMPRESA DE ORIGEN ESPAÑOL